

Sociedad Limitada. La escisión se acordó conforme al Proyecto de Escisión de fecha 20 de junio de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, con la aprobación del Balance de Escisión cerrado al 31 de diciembre de 2002, considerándose realizadas—a efectos contables— las operaciones de la Sociedad escindida por cuenta de las Sociedades beneficiarias, el día 1 de enero de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la Sociedad a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Bilbao, 30 de junio de 2003.—Los Administradores Solidarios, Jon Inchaurreaga Uriaguereca y Juan Miguel Inchaurreaga Martín.—33.661.

y 3.ª 10-7-2003

INDUMA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de julio de 2003, a las 12 horas, en el Centro Empresarial sito en la calle Leganitos nº 15-17, Planta Baja, de Madrid; y, en su caso, el siguiente día 30 de julio de 2003, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes.

Orden del día

Primero.—Aumento de Capital Social en 599.564 euros mediante aportaciones dinerarias y desembolso íntegro. Se contempla la posibilidad de suscripción incompleta.

Segundo.—Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Apoderamiento y autorización al Consejo de Administración para la ejecución de acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores para tal fin.

Se pone en conocimiento de los Señores accionistas que pueden examinar en el domicilio social (calle Rodríguez San Pedro nº 52 de Madrid) y solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General que se convoca (Informe Justificativo que contiene la modificación de Estatutos).

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Portilla Alameda.—34.714.

INMOBILIARIA LOS CANTONES, S. A.

Sociedad unipersonal

Cesión Global de Activo y Pasivo y Extinción de la Sociedad El Socio único, ejerciendo las competencias de la Junta General, ha adoptado el día 19 de junio de 2003 la decisión de aprobar la disolución sin liquidación de Inmobiliaria Los Cantones, Sociedad Anónima y la cesión global de su Activo y Pasivo a la Sociedad Almacenes Torres y Saez, Sociedad Anónima, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Registro Mercantil, y al amparo de lo regulado en el capítulo VIII, título VIII de la Ley 43/1995.

Conforme a lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordes, se hace constar:

1.º Que los accionistas y acreedores de las sociedades cedente y cesionaria tendrán derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la cesión.

2.º Asimismo, los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria podrán oponerse, antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio publicado de la cesión global, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

3.º La cesión global se considerará perfeccionada una vez transcurrido el plazo indicado en la anterior cláusula sin que concurriera oposición, produciéndose la extinción de la Sociedad.

La Coruña, 1 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Torres González.—33.803. 2.ª 10-7-2003

INNOVATOR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, en Astigarraga (Guipúzcoa), en el Paseo de la Sidra, número 84, el próximo día 28 de julio de 2003, a las 11 horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente a la misma hora y en mismo lugar, en segunda convocatoria con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista, conforme al artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás concordes podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la consideración de la Junta.

En Astigarraga, 9 de julio de 2003.—Secretario del Consejo de Administración: D. Javier Marquina Amuchastegui.—34.706.

ITEM INVERSIONES, S.I.M.C.A.V.F., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Barcelona, paseo de Gracia, nº 60-3, el próximo día 28 de julio de 2003, a las nueve horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 29 de julio en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Segundo.—Sustitución, en su caso, de la entidad gestora del patrimonio social.

Tercero.—Reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Traslado del domicilio social a la provincia de Madrid.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos adoptados en la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Barcelona, 8 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier García del Moral Bezen.—34.694.

KNAUF MIRET, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

KNAUF INDARLAN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordes, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que las Juntas Generales de Knauf Miret, S.L. Sociedad Unipersonal y Knauf Indarlan, S.L. Sociedad Unipersonal, el día 25 de Junio de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Knauf Indarlan, S.L. por Knauf Miret, S.L., adquiriendo ésta, por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, en los términos del Proyecto de fusión depositados en los Registros Mercantiles de Navarra y Barcelona.

Segundo.—Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y titulares de las obligaciones de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243, y en los términos previstos en el artículo 166, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de junio de 2003.—El Administrador Único de «Knauf Miret, S.L.» e «Knauf Indarlan, S.L.» Máximo Miret Gaspa.—33.944.

y 3.ª 10-7-2003

LABORATORIO DEL AMPLIFICADOR DE LA ENERGÍA, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con el artículo 273.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica el siguiente Balance anual al 10.12.2002 (euros sin decimales):

	Euros	Euros
Activo:		
B) Inmovilizado		1.467
D) Activo circulante		114.267
III. Deudores	2.520	
VI. Tesorería	111.747	
Total Activo		115.734
Pasivo:		
A) Fondos propios		54.539
B) Provisiones para riesgos y gastos		44.341
E) Acreedores a corto plazo		16.854
Total Pasivo		115.734

Asimismo, de conformidad a los artículos 274 y 275 de la LSA se hace público que, en la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el 10 de junio de 2003, se acordó por unanimidad aprobar el Balance final de liquidación al 30 de abril de 2003 y que se transcribe a continuación (euros sin decimales):